Del Nevo 425

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION MOPC

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM CC-dg Nº 2.599/2.019

A : **Srta. Lincy Lucena Vera,** Directora.
Unidad Operativa de Contratación

DE : **Sr. Edgar Torres,** Jefe Interino P/A
Dpto. de Garantías

ARTURO ZÁRATE
U.O.C. - M.O.P.C.

REF. : **Llamado M.O.P.C. Nº CD 155/2019 ADQUISICIÓN DE RADIO REPETIDORA CON ENLACE VPN PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA.** Empresa Adjudicada; **ASUNCION COMUNICACIONES. S.A.**

OBJETO : VERIFICACION DE LA POLIZA DE SEGURO: DECLARACION DE JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

FECHA : 13 de diciembre de 2019.-

La garantía de referencia corresponde a:

DECLARACION JURADA		VIGENCIA		CAPITAL ASEGURADO	EMPRESA DE SEGURO
	SECCION	DEL	AL		
----------	FCC	----------	30/04/2020	Gs. 5.900.000	----------

Se remite el Expediente a la Sub Unidad Operativa de Contratación Dirección Nacional de la Patrulla Caminera como Unidad Administradora del Contrato conforme lo establecen los encisos b), c), d) y e) del Anexo a la Resolución Ministerial Nº 802/06, ***A FIN SE SIRVA INFORMAR SI LA GARANTIA PRESENTADA POR LA EMPRESA CONTRATISTA CUMPLE EN MONTOY PLAZO, SEGÚN LAS FORMALIDADES EXIGIDAS EN EL CONTRATO, SEGÚN EL PUNTO 9. SE OBSERVA QUE LA DECLARACION JURADA NO POSEE UNA FECHA DE PRESENTACION. FAVOR REGULARIZAR LA MISMA.***

Se acompañan los siguientes documentos:
1- MEU Nº 67811/2019, Original.
2- Declaración Jurada, Original.

A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA: Para su verificación correspondiente. Se solicita la devolución del Expediente con el informe, en el menor tiempo posible.

Srta. LINCY LUCENA VERA., DIRECTORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

CARLOS AGUILAR
U.O.C. - M.O.P.C.

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

Asunción, 13 de diciembre de 2019.-

Sra.
Lincy Lucena
UOC-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES-MOPC
Presente:

Ref: CD N° 155/2019 "Adquisición de Radio Repetidora con Enlace VPN para la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera" ID 369741
Resolución N°: 2855/2019

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación de la firma ASUNCION COMUNICACIONES S.A. con el objeto de remitirle la DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO del llamado de referencia.

Sin otro particular le saludo atentamente.

C.P. Daniel Figueredo
Gerencia Administrativa

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
U.O.C. ... TIA
Expedi... 67.811/19
Firma: ADOLFO LOPEZ U.O.C. - M.O.P.C.
Fecha: 13 DIC. 2019 15:39 hs
Hora:
Obser...

M.O.P.C. - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
RECIBIDO POR: Nugara
HORA: 14:15
☐ DIRECCION ADJUNTA
☐ UNIDAD JURIDICA
☐ EVALUACION DE OFERTAS
COORDINACION C ☐ P ☐
☐ DPTO. DE GARANTÍAS
☐ DPTO. DE CONTRATOS
☐ DPTO. INTERNACIONALES Y EXCEPCION
☐ DPTO. LICITACIONES NACIONALES
☐ DPTO. CONTRATACION DIRECTA
☐ DPTO. DE PROGRAMACION
☐ DPTO. DE ADJUDICACIONES
☐ SECRETARIA
☐ MESA DE ENTRADA
FECHA: 13 DIC. 2019

asucom@asucom.com.py • www.asucom.com.py

CASA MATRIZ: CAMPOS CERVERA 5485 C/ AVDA. REP. ARGENTINA • TEL./FAX (595-21) 612-980

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

ID No.:369741

A: *MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES -MOPC*

Yo, Guido Vazquez Filippini quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 369741, para el suministro de Repetidora con enlace VPN para la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 5.900.000 (guaraníes cinco millones novecientos mil)y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 30 del mes de abril de 2020.

Nombre Lic. Guido Vazquez Filippini

En calidad de Proveedor:

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Asunción Comunicaciones S.A

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.